III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43 BECERRIL DE LA SIERRA

PERSONAL

Por la presente, de conformidad con lo establecido en la base 16.ª de las bases reguladoras para cubrir tres plazas de Operario de Obras y Servicios (Peón), en régimen de personal laboral mediante concurso al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de fecha 28 de noviembre de 2022), mediante Decreto Alcaldía número 0169/2025, de 24 de febrero de 2025, se resuelve:

1. Acordar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), de Don Ahmed El Idrissi Belaj, con DNI ***5722**f; don Rafael Morato López, con DNI ***3516** y doña Sonia Fernández Díaz, con DNI ***6151**, para cubrir la plaza que se indica en el siguiente cuadro, al haber sido los candidatos que, una vez superado el proceso selectivo, han sido propuestos por el Tribunal calificador habiendo posteriormente acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

GRUPO SEGUN CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL	DENOMINACIÓN	PLAZAS
E2	OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS- PEÓN	3

La formalización de la novación de su contrato de trabajo se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la propuesta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. En aplicación de la base 19.ª de la convocatoria, disponer la formación de una "bolsa de trabajo", a efectos de la cobertura de la plazas objeto de este procedimiento por sustitución transitoria de su titular, mediante la posible contratación como personal laboral.

El funcionamiento de la "bolsa de trabajo" será el establecido en la base número 19 de la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022-1032, de 16 de noviembre, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 281, de fecha 25 de noviembre de 2022.

Se puede acceder al contenido íntegro de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) a través del enlace becerrildelasierra.org y en la página web municipal.

Becerril de la Sierra, a 24 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, José Luis Martín González.

(03/3.025/25)

BOCM-20250306-43